Callao, 13 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de diciembre del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 906-2016-CF/FCS.- Callao, diciembre 13 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, mediante el cual solicita se designe al Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Curso de Verano está a cargo de un Coordinador por Facultad que preferentemente puede ser el Director de Escuela o un Jefe de Departamento; y sus funciones comienzan con el inicio de clases del Curso de Verano, siendo esta: control de asistencia a clases de los Docentes, avance syllabico, atención a los docentes, control de Exámenes, presentación oportuna de actas y preparación de expedientes de pago de cada profesor. El consejo de Facultad designa al Coordinador quien hará uso de su periodo vacacional durante el desarrollo del Curso de Verano; de acuerdo a lo dispuesto en el Art° 20 del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 118-97-CU;

Estando a lo acordado, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 13 de diciembre del 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº180 Inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **Designar** a la **Mg. Noemí Zuta Arriola**, como **Coordinadora del Ciclo de Verano 2017-V** de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, y unidades académicas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***

Callao, 13 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de diciembre del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 907-2016-CF/FCS.- Callao, diciembre 13 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, mediante el cual solicita se designe al Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Curso de Verano está a cargo de un Coordinador por Facultad que preferentemente puede ser el Director de Escuela o un Jefe de Departamento; y sus funciones comienzan con el inicio de clases del Curso de Verano, siendo esta: control de asistencia a clases de los Docentes, avance syllabico, atención a los docentes, control de Exámenes, presentación oportuna de actas y preparación de expedientes de pago de cada profesor. El consejo de Facultad designa al Coordinador quien hará uso de su periodo vacacional durante el desarrollo del Curso de Verano; de acuerdo a lo dispuesto en el Art° 20 del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 118-97-CU;

Estando a lo acordado, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 13 de diciembre del 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº180 Inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **Designar** a la **Mg. Ana Elvira López y Rojas**, como **Coordinadora del Ciclo de Verano 2017-V** de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, y unidades académicas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***